

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** Jueves, 7 de mayo de 2026**Hora de convocatoria:** 17:30**Lugar:** Salón de Plenos, C/ Bravo Murillo, 357 – 1ª planta

Concejal Presidenta: D.ª Paula Gómez-Angulo Amorós

Coordinador del Distrito: D. Pedro Guitart González Valerio

Secretaria: D.ª Olga Caballero Mateos

Asistieron a la sesión los/as siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Miguel Martínez Truchaud

D. Felipe Palomino Moraleda

D. Javier Naranjo Sanjuan

D. Félix Ochoa Maldonado

D.ª M.ª Natividad Gil Matesanz

D. María Dolores Araujo Agüero

D. Héctor Ayala Quintana

D. Tamás Olasz Olvedi

D.ª Tamara López García

D. E. Javier Simarro Mínguez

D. Jorge Pumariega Cortina

D.ª Paloma Valdebenito Estrada

Por el Grupo Municipal Más Madrid

D.ª Ainhoa Granero Sainz

D.ª Blanca Estévez Tamariz-Martel

Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo

D. Carlos Barreda Velázquez

D.ª Triksia Paola Salvador Meza

D. Luis Antonio Campillo Gallego

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Rafael María García Morales

D. Emilia Hermelinda Lopera Pareja

D. Daniel García de las Bayonas Delgado

D.ª Isabel Valverde Virseda

D. Alberto Mateo Otero

Por el Grupo Municipal Vox

D. Daniel Fernández Salvador

D. José Miguel Moscardó González de Aledo

Por la Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales (ADECOM):

D. Andrés de Miguel López

Asistieron también a la Sesión la Concejala doña María Caso Escudero.

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y nueve minutos.

Pleno sesión ordinaria de 7 de mayo de 2026

Resumen de Acuerdos

Página 1 de 7

Información de Firmantes del Documento

**MADRID**OLGA CABALLERO MATEOS - SECRETARIA DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.doFecha Firma: 08/06/2026 16:35:55
CSV : C2MFS4VMPQWLKE6B

ORDEN DEL DÍA**§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

PUNTO 1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2026.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y diez votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA**Propuestas de la Concejal Presidenta**

PUNTO 2.- Aprobar provisionalmente la relación de situados para la venta de periódicos, revistas y publicaciones periódicas, así como distribución de prensa gratuita durante el año 2027 en el Distrito de Tetuán, de conformidad con lo dispuesto en artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009 y de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, de 29 de septiembre de 2008. Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando, que, en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y once votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Proposiciones de los grupos políticos

PUNTO 3.- Aprobar la proposición n.º 2026/0673678, con enmienda n.º 2026/0700153, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

"El entorno de la escuela infantil municipal María Moliner carece de la señalización horizontal y vertical que advierta a los conductores que están atravesando un ámbito escolar y que deben tomar las debidas precauciones. Desde el Grupo Municipal Más Madrid proponemos que la Junta Municipal del distrito de Tetuán inste al órgano competente para que lleve a cabo las siguientes acciones: - Declaración del entorno como calle escolar con circulación restringida a 20 km/h en la vía principal y calles aledañas, añadiendo la señalización vertical y horizontal prevista por la Dirección General de Tráfico para que los conductores puedan extremar la precaución a la hora de conducir por este entorno. - Instalación de la señalización vertical y horizontal prevista por la Dirección General de Tráfico. Para que se pueda extremar la precaución a la hora de conducir por esta zona y mejorar la seguridad".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y doce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 4.- Aprobar la proposición n.º 2026/0677639, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

Información de Firmantes del Documento**MADRID**

"En el barrio de Bellas Vistas, la calle Carlos Rubio a la altura del número 6 tiene actualmente una plaza de aparcamiento para vehículos con unas dimensiones superiores a las habituales. Pese a su mayor tamaño, dicho espacio no permite el estacionamiento completo de dos vehículos. Ello genera un uso ineficiente del espacio público, que acaba siendo ocupado por motocicletas, tanto en el espacio sobrante de aparcamiento, como en la estrecha acera que pasa por detrás, generando un obstáculo continuo a los vecinos que caminan por ella. Esta situación supone una oportunidad para optimizar el aprovechamiento del espacio urbano, en línea con los criterios de mejora de la movilidad y ordenación del estacionamiento en el Distrito. De conformidad con la Ordenanza de Movilidad Sostenible, el estacionamiento de motocicletas en acera tiene carácter excepcional y condicionado, priorizándose su ubicación en la calzada mediante reservas específicas. Por ello, resulta coherente habilitar nuevas plazas de estacionamiento para motocicletas en aquellos espacios infrautilizados de la vía pública como es el caso de esta plaza de aparcamiento. Es por ello, que el Grupo Municipal Socialista, conforme al Reglamento Orgánico de los Distritos, realiza la siguiente proposición: Que la Junta Municipal de Tetuán, a través de los servicios técnicos competentes, estudie la viabilidad de reorganizar el espacio existente en la plaza de aparcamiento de la calle Carlos Rubio, a la altura del número 6, con el fin de habilitar el espacio para establecer plazas de estacionamiento para motocicletas evitando la ocupación de la acera por las mismas, o en su caso proceder a la creación de un alcorque para la plantación de arbolado urbano u otra actuación de mejora del espacio público que resulte técnicamente viable".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y doce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 5.- Aprobar la proposición n.º 2026/0677650, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"El Plan General de Ordenación Urbana definió una alineación oficial en la calle Marqués de Viana, dejando varias parcelas fuera de ordenación. Casi 30 años después, varias de las edificaciones afectadas por este cambio han sido ya demolidas, lo que ha permitido incrementar la superficie de espacio público a lo largo de la calle Marqués de Viana. La última demolición ha tenido lugar recientemente, en el mes de febrero de 2026. El edificio afectado, ubicado en el número 60 de la calle, albergaba un local sin uso desde hace años y ocupaba unos 140 metros cuadrados. De acuerdo con las normas urbanísticas, el destino de esta superficie será la incorporación al viario público del Distrito. Tal y como se ha plasmado recientemente en diferentes documentos del Ayuntamiento de Madrid o la Junta de Distrito de Tetuán, una de las principales carencias de nuestro distrito es la escasez de espacio libre de calidad en Tetuán. Tanto el Plan Estratégico Municipal como los recientes estudios de accesibilidad de los barrios de Tetuán encargados por la Junta de Distrito, señalan déficits en el espacio público, en la dotación de zonas verdes y en la infraestructura verde del Distrito. Estamos ante una oportunidad de paliar mínimamente esta escasez y convertir esta superficie de 140 metros cuadrados en un espacio libre de calidad. El Grupo Socialista considera que este espacio debería incorporar arbolado o mobiliario urbano, generando una pequeña zona estancial, y no se limite a una simple extensión del acerado como ya ocurrió con la situación similar tras la demolición del edificio ubicado en el número 66. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, conforme al Reglamento Orgánico de los Distritos, realiza la siguiente proposición: Que la Junta Municipal de Distrito, o en su caso, inste al órgano competente para integrar la superficie del solar ubicado en el número 60 de la calle Marqués de Viana en el viario público e incorporar arbolado, mobiliario urbano y/o aquellos elementos que se consideren oportunos para generar una zona estancial y mejorar el espacio del entorno".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 6.- Aprobar la proposición n.º 2026/0685144, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:



"En el tramo de la calzada en la calle de Orense entre el tramo entre la calle Francisco Gervás hasta Sor Ángela de la Cruz existen dos agujeros en la calzada central (en el primer caso) justo en la intersección con la propia calle Francisco Gervás, y otro notable en la esquina del semáforo con la calle de la Cruz (carril de la derecha) que son peligrosos para los vehículos que circulan por esta calzada, sobre todo para las motocicletas o bicicletas, ya que si no los ves puedes perder el equilibrio o reventar las ruedas, con un riesgo de caída notorio. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán inste al órgano competente para que se pueda arreglar este desperfecto en la calzada y tramo comentado".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 7.- Aprobar la proposición n.º 2026/0685182, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

"En la pista de fútbol-sala Recocho ubicado en el barrio de Almenara dentro del parque de la Ventilla, se encuentran personas sin hogar durmiendo dentro de las pistas durante el horario de actividades deportivas. Tanto los padres como los niños se enfrentan a unas situaciones difíciles y tensas. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que se active el protocolo de atención al sinhogarismo para ofrecer alojamiento de emergencia, orientación y recursos, incluyendo el desalojo no coercitivo del espacio para restablecer el uso deportivo, priorizando la atención social frente a la sanción".

Con el siguiente resultado: Mayoría, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y seis abstenciones del Grupo Municipal Más Madrid.

PUNTO 8.- Aprobar la proposición n.º 2026/0685251, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

"En el tramo de la calzada en la calle de las Mercedes a la altura del número 16 existe un bache o zona deteriorada que se convierte en peligroso para la estabilidad de vehículos cuando por la estrechez de la calle tienen que pasar por el lado izquierdo del vehículo sin posibilidad de esquivarlo, y para los vehículos de dos ruedas que también pasan por dicha calle. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán inste al órgano competente para que se pueda arreglar este desperfecto en la calzada y tramo comentado".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 9.- Aprobar la proposición n.º 2026/0685298, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

"Las fotos y el video son de la Castellana a la altura de la zona de Cuzco. Como se puede observar es una zona de mucho tránsito de peatones y de vehículos por lo que sería necesario la reparación de los desperfectos. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que se le de una solución teniendo en cuenta la opinión de los Servicios Técnicos".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.



PUNTO 10.- Aprobar la proposición n.º 2026/0685332, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

"En el tramo de acera calle de la Infanta Mercedes 81 situado frente a varios locales comerciales se observan importantes barreras arquitectónicas que impiden o dificultan gravemente el paso autónomo de personas con discapacidad y movilidad reducida, entre ellas: existencia de un desnivel elevado entre la acera y la zona de acceso a los establecimientos; escalones sin alternativa accesible real, lo que hace el acceso imposible de forma autónoma; obstáculos en el itinerario peatonal, como contenedores de basura y árboles, que reducen el ancho libre de paso; superficie irregular y sin señalización táctil, lo que incrementa el riesgo de caídas. Estas circunstancias afectan especialmente a: personas en silla de ruedas, personas mayores, personas con muletas o andadores, personas con discapacidad visual, familias con carritos infantiles. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que adopten las medidas correctoras necesarias para garantizar un itinerario peatonal accesible, continuo y seguro".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los grupos políticos

PUNTO 11.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0673583, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Qué valoración hace la Concejala-Presidenta sobre las actuaciones realizadas para dar cumplimiento a la proposición aprobada por unanimidad en 2024 en el pleno de esta Junta Municipal de Distrito relativa a la instalación de nuevos aseos públicos en el distrito de Tetuán?"

PUNTO 12.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0673806, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Qué opinión le merece a la Concejala Presidenta de la Junta de Distrito de Tetuán la situación salarial de las educadoras infantiles de las escuelas infantiles municipales en Tetuán?"

PUNTO 13.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0673891, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Cuándo prevé la Sra. Concejala Presidenta ejecutar la proposición n.º 2025/0125876 aprobada en este Pleno en febrero de 2025, relativa a la placa dedicada a Luis Javier Benavides, situada en el jardín con su nombre, en la calle Pinos Alta?"

PUNTO 14.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0673938, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Cuál es el grado de cumplimiento de la proposición aprobada en el Pleno de la JMD de Tetuán en mayo de 2024, para garantizar las condiciones térmicas tanto en aulas como en patios de los colegios públicos del distrito, indicándonos los centros donde la Junta ha actuado y el tipo de intervenciones que se han realizado?"

PUNTO 15.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0673982, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

Información de Firmantes del Documento



MADRID

OLGA CABALLERO MATEOS - SECRETARIA DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/06/2026 16:35:55
CSV : C2MFS4VMPQWLKE6B



"¿Qué medidas y recursos concretos ha implementado y destinado esta Junta de Distrito y/o el Ayuntamiento de Madrid, para coordinar la actuación de los Centros de Servicios Sociales con la Oficina Municipal Norte de Información, Orientación y Acompañamiento para la Población Inmigrante, con el objetivo de agilizar y apoyar la emisión de los informes y certificados necesarios para el proceso de Regularización Extraordinaria de los vecinos y vecinas de Tetuán que lo soliciten?".

PUNTO 16.- Pregunta n.º 2026/ 0677651, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Qué valoración hace la Concejala Presidenta sobre la situación en la que se encuentran las Escuelas Infantiles Municipales Agua Dulce, Campanilla, La Brisa, Los Gavilanes y María Moliner?".

PUNTO 17.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0677656, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿En qué situación se encuentra el arreglo de la climatización del CDM Díaz Miguel?".

PUNTO 18.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0677660, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Cuándo y dónde será el destino de los campamentos estivales, fuera de la ciudad, y cuántas plazas habrá para el alumnado del distrito?".

PUNTO 19.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0677667, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"En el Pleno de septiembre de 2024 se aprobó una proposición presentada por el Grupo Socialista para vigilar el aparcamiento irregular de autocares en la plaza de Ángel Carbajo y se indicó que ya se habían tomado medidas al respecto, ¿qué medidas se tomaron y qué opinión le merece su eficacia?".

PUNTO 20.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0685352, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

"¿Cómo se va a gestionar desde la Junta Municipal de Distrito la avería en la climatización del centro deportivo Antonio Díaz Miguel y la previsión del cierre del centro deportivo municipal Fernando Martín desde Julio hasta noviembre, aunque no sea de nuestro Distrito?".

PUNTO 21.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0686901, presentada por la Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales (ADECOM), del siguiente tenor literal:

"¿Qué acciones va a tomar el Ayuntamiento de Madrid y en especial la Junta Municipal de Distrito de Tetuán respecto a la gestión municipal del proceso extraordinario para migrantes irregulares?".

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

PUNTO 22.- Dar cuenta de las Contrataciones acordadas por la Concejala Presidenta y el Coordinador del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.



PUNTO 23.- Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejal Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veintinueve minutos.

La Secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

OLGA CABALLERO MATEOS - SECRETARIA DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/06/2026 16:35:55
CSV : C2MFS4VMPQWLKE6B

